

 <p>ESFUERZO Y RESPONSABILIDAD DE TODOS</p>	<p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE</p>
	<p>SAN ROQUE - ANTIOQUIA</p>
	<p>INFORME DE DERECHOS DE AUTOR 2023</p>

Objetivo: Evaluar y verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de derechos de autor y control en la adquisición y uso de programas de cómputo en el Software adquirido y utilizado. Esto abarca tanto el uso de software como de cualquier otra obra protegida por derechos de autor, como material audiovisual, literario o musical en la E.S.E Hospital San Municipal San Roque de San Roque Antioquia.

Alcance: Para el desarrollo del presente informe se realiza a través de una entrevista con el responsable del Procedimiento de Tecnología e Informática, teniendo en cuenta la información suministrada, igualmente se tomó como base las normas dictadas en la materia como:

- **Ley 44 de 1993:** Por la cual se aprueba el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas.
- **Ley 599 de 2000:** Por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se dictan otras disposiciones sobre derechos de autor y derechos conexos.
- **Ley 1537 de 2001:** Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.
- **Decreto 230 de 2003:** Por el cual se reglamenta la Ley 599 de 2000 en materia de derechos de autor y derechos conexos.
- **Decreto 1537 de 2001:** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.
- **Circular 017 de 2011:** Por la cual se modifica la Circular 12 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre programas de computador (software).
- **Directiva Presidencial No.02 del 12 de febrero 2002,** donde reitera el interés del Gobierno sobre Derechos de autor y los derechos conexos.
- **Circular No.4 del 22 de diciembre 2006,** del Consejo Nacional en materia de Control Interno de las entidades de Orden Nacional y Territorial, solicitan formalmente la información relacionada con la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software.

1. **Identificación de la institución:** Departamento: Antioquia, Municipio: de San Roque.

Orden: Territorial Sector: Salud

Entidad: E.S.E Hospital Municipal San Roque

Nit: 890.906.211-6

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE
	SAN ROQUE - ANTIOQUIA
	INFORME DE DERECHOS DE AUTOR 2023

Funcionario: Diego Carmona

Dependencia: Sistemas

Correo: admin@hospitalmunicipalsanroque.gov.co

2. Verificación de equipos de y software ¿Con cuántos Equipos cuenta la entidad? Inventario

Computadores (cantidad)	Ubicación (proceso)	Licencia (SI/NO)
74	Equipos de cómputo, portátiles y servidores	SI

Estos 74 PC están distribuidos en el centro de salud San José de Nús y la sede principal, en los diferentes procesos asistenciales y administrativos.

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Los sistemas cuentan con usuario administrador y usuarios estándar, que solo permiten visualizar y utilizar los programas preinstalados por el área de sistemas y la directiva de grupo de los servidores le impide instalar o hacer cambios a los usuarios no administradores. Fuera de ello en los mantenimientos periódicos, se elimina cualquier tipo de software que fuese instalado.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad? El software que ya cumplió su licencia o que es por tiempo determinado de uso, es completamente desinstalado de los equipos, de igual manera sería obsoleto.



LUZ MAGUI MONTOYA LONDOÑO

Asesora de Control Interno